



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00614106- -UNC-ME#FD Opcional "Régimen de Vivienda"

VISTO:

El expediente EX-2023-00614106- -UNC-ME#FD mediante el cual el Sr. Profesor Gustavo A. BONO y la Sra. Profesora Lidia D. LASAGNA, presentan, para su oportuna aprobación, la asignatura opcional "Régimen de Vivienda" para ser implementada en el segundo semestre del año 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Profesor Gustavo A. BONO, Profesor encargado de la asignatura Derecho Registral I, y la Sra. Profesora D. Lidia LASAGNA responsable de la asignatura "Práctica y Ética Notarial" de la Facultad de Derecho presentan, para su oportuna aprobación, la asignatura opcional "Régimen de Vivienda" para ser implementada en el segundo semestre del año 2023, conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N°1/2006;

Que los espacios curriculares opcionales previstos en el Plan de Estudios N°2740/15 son aquellas actividades curriculares que el alumno puede seleccionar para ampliar su formación integral, dentro de la oferta específica destinada al campo de conocimiento de la Carrera de Notariado, constituyendo un elemento instrumental y articulador para que la estructura curricular del Plan de Estudios sea permeable a las transformaciones y profundizaciones propias de la disciplina jurídica que surgen del cambio social y cultural;

Que la propuesta formulada, habiéndose realizado con anterioridad, posee carácter innovador, diversificado y flexible y promueve en su formulación formas pedagógicas que implican la enseñanza interdisciplinaria; la transmisión de conocimientos y la adquisición de habilidades centrados en problemas y en su solución, convocando la participación e integración de diferentes disciplinas o asignaturas;

Que Secretaría Académica ha elevado informe favorable del curso opcional presentado a través del Dictamen incorporado en el EX-2023-00614106- -UNC-ME#FD;

Por ello y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar el curso opcional “*Régimen de Vivienda*”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N°1/2006) para ser implementado en el segundo semestre del año académico 2023, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya nómina de docentes es la siguiente:

Cátedra Profesor Encargado: Sr. Profesor Gustavo A. Bono, Profesor encargado de la Materia Derecho Registral I, y la Sra. Profesora Lidia D. Lasagna responsable de la Materia “Práctica y Ética Notarial”.

Curso Opcional: “Régimen de Vivienda”

Profesores responsables: Profesor Gustavo A. Bono; Profesora Lidia D. Lasagna.

Profesores dictantes: Profesor Gustavo A. Bono; Profesora Lidia D. Lasagna; Profesora Luciana Ortolani; Profesor Augusto Piccon.

Colaborador: Adscripto Oscar Pablo Caggiano.

Créditos: 3 créditos.

Artículo 2°.- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N°1/2006.

Artículo 3°.- Regístrese, dese copia al Área de Enseñanza, Departamento de Notariado, Dirección de Oficialía y elévese al H. Consejo Directivo a sus efectos.